

Transparencia y Acceso a la Información Pública en Durango

Sondeo de Opinión

Población Abierta

15/Enero/2010



Diciembre 2009

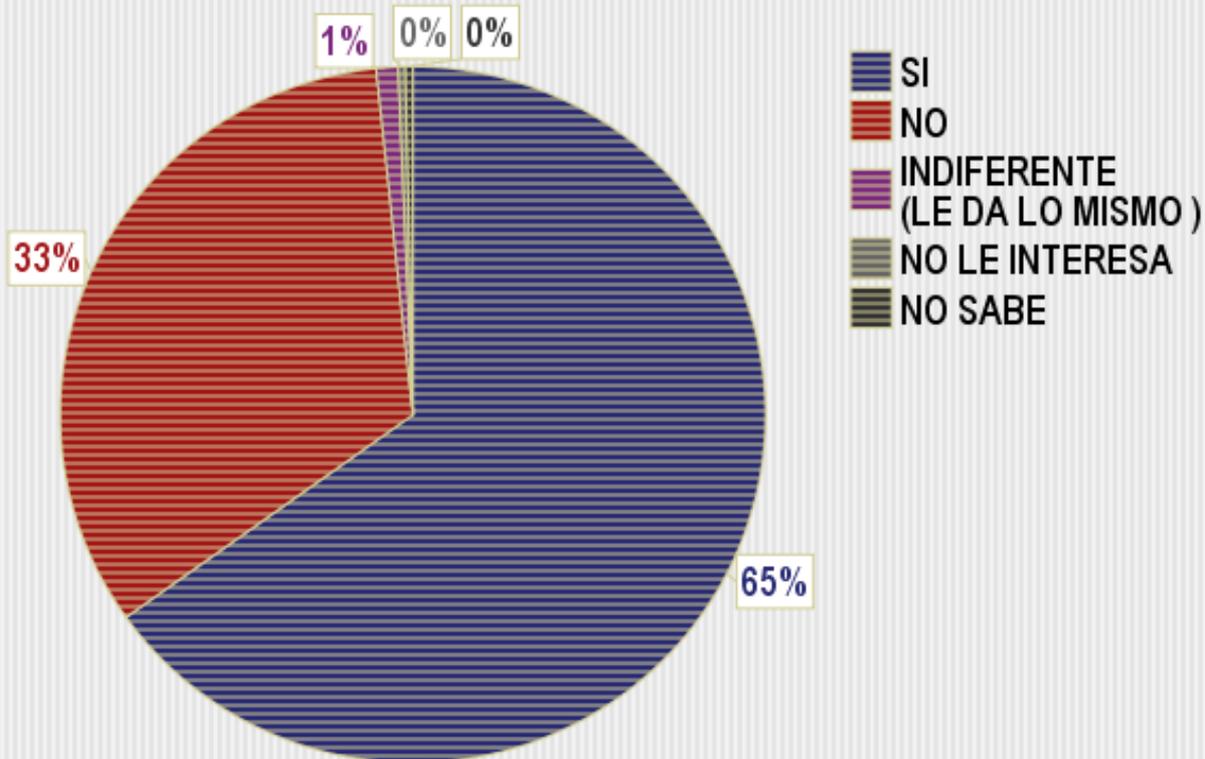
Elaborado por:
GD Innovaciones y Consultoría S.C.
www.gdinnovaciones.com.mx

Fénix #138 Norte (Interior 2)
Col. Centro; C.P. 34000
Tel. (618) 820 2520
Durango, Durango, México

GD Innovaciones
c o n s u l t o r e s

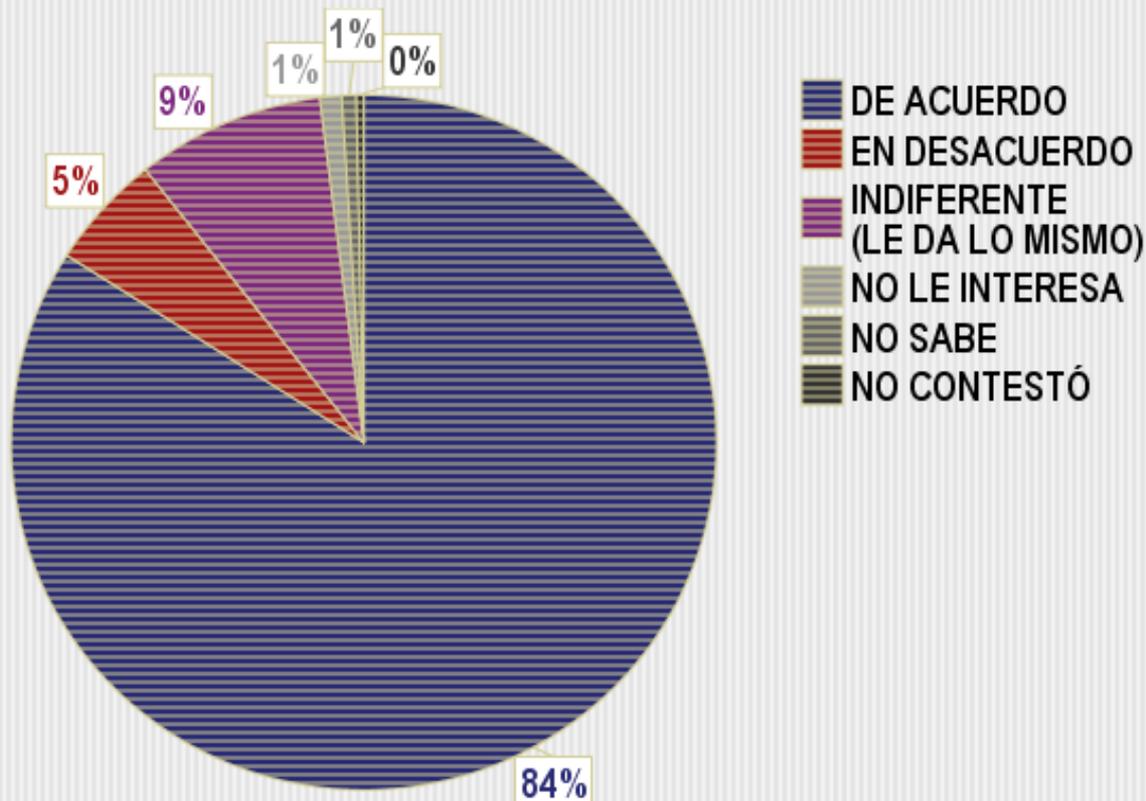
- **Población Objetivo.** Hombres y mujeres ≥ 18 años, residentes en la ciudad de Durango. En dos grupos: Población Abierta y Sujetos Obligados de las principales oficinas gubernamentales de Durango.
- **Diseño de la Muestra.**
 - **Grupo 1.-** Muestreo probabilístico en tres etapas: **AGEB's.** Un total de **30 AGEB's urbanas en Durango; Manzanas.** En cada sección se ubicaron **2 manzanas; y Viviendas.** En cada manzana se seleccionaron **5 viviendas, donde se aplico un cuestionario discriminando cuotas de edad y sexo.**
 - **Grupo 2.-** Sujetos obligados para la transparencia e información pública institucional: Un total de **60 oficinas** dentro de la ciudad de Durango y los municipios más importantes .
- **Metodología de Campo.** Entrevistas personales, cara a cara, en viviendas particulares con cuestionario previamente codificado.
- **Metodología en Instituciones públicas.** Entrevistas personales, cara a cara o vía telefónica con el funcionario encargado de la transparencia y el acceso a la información pública de la institución, con cuestionario previamente codificado.
- **Tamaño de la Muestra.** Un total de **360 entrevistas** efectivas. Trescientas (300) para la Población Abierta, con una tasa de rechazo de 5%. Sesenta (60) en instituciones públicas, con una tasa de rechazo de 47%.
- **Fecha de Levantamiento.** Del 4 al 7 de diciembre, población abierta; y del 7 al 18 de diciembre, los sujetos obligados.
- **Error Estimado.** De $\pm 5\%$, con un nivel de confianza del 95% en todos los indicadores.
- **Análisis de datos.** SPSS, Power Point y Excel.

1. ¿Conoce la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Durango?



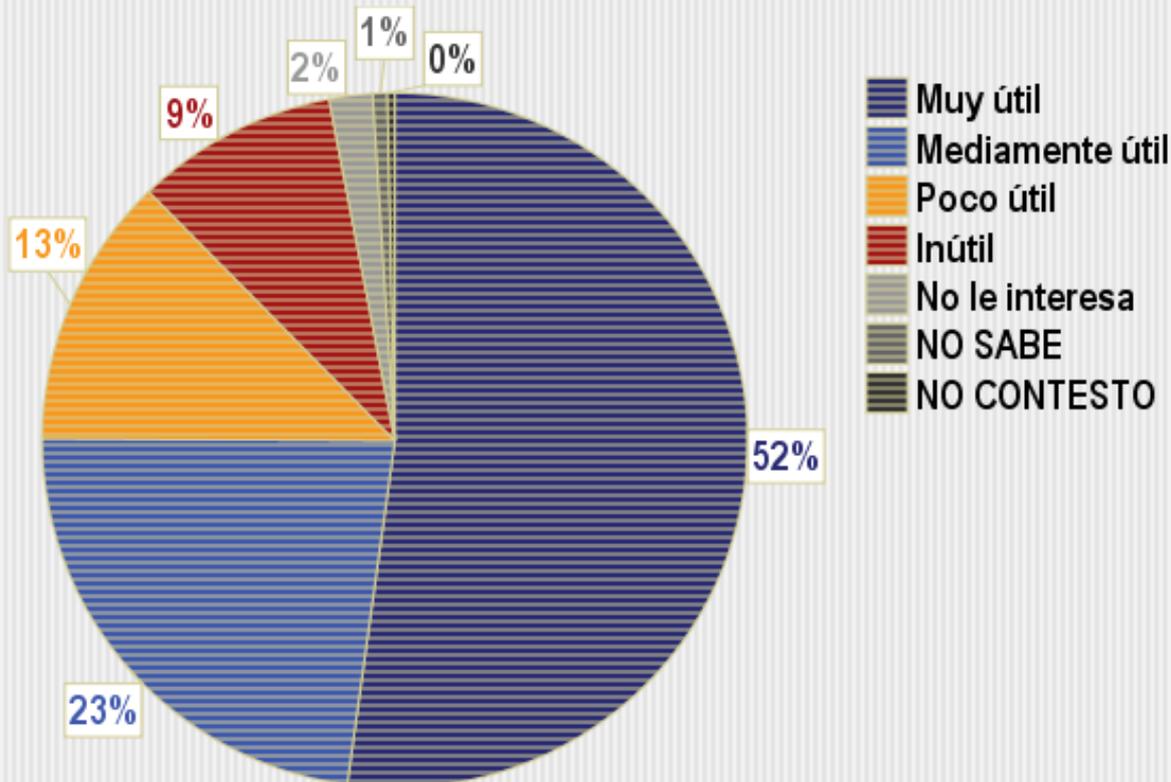
- A 8 años de la Reforma Constitucional al Artículo 6 y de la entrada en vigor de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, siete (7) de cada diez (10) entrevistados (65%) conocen su derecho a solicitar información a las instituciones gubernamentales y públicas.
- Sin embargo, solo el 10% de los entrevistados han hecho uso de este derecho constitucional.

2. ¿Qué opina en relación a que los gobiernos e instituciones públicas den a conocer el destino de su presupuesto y así como de sus actividades?



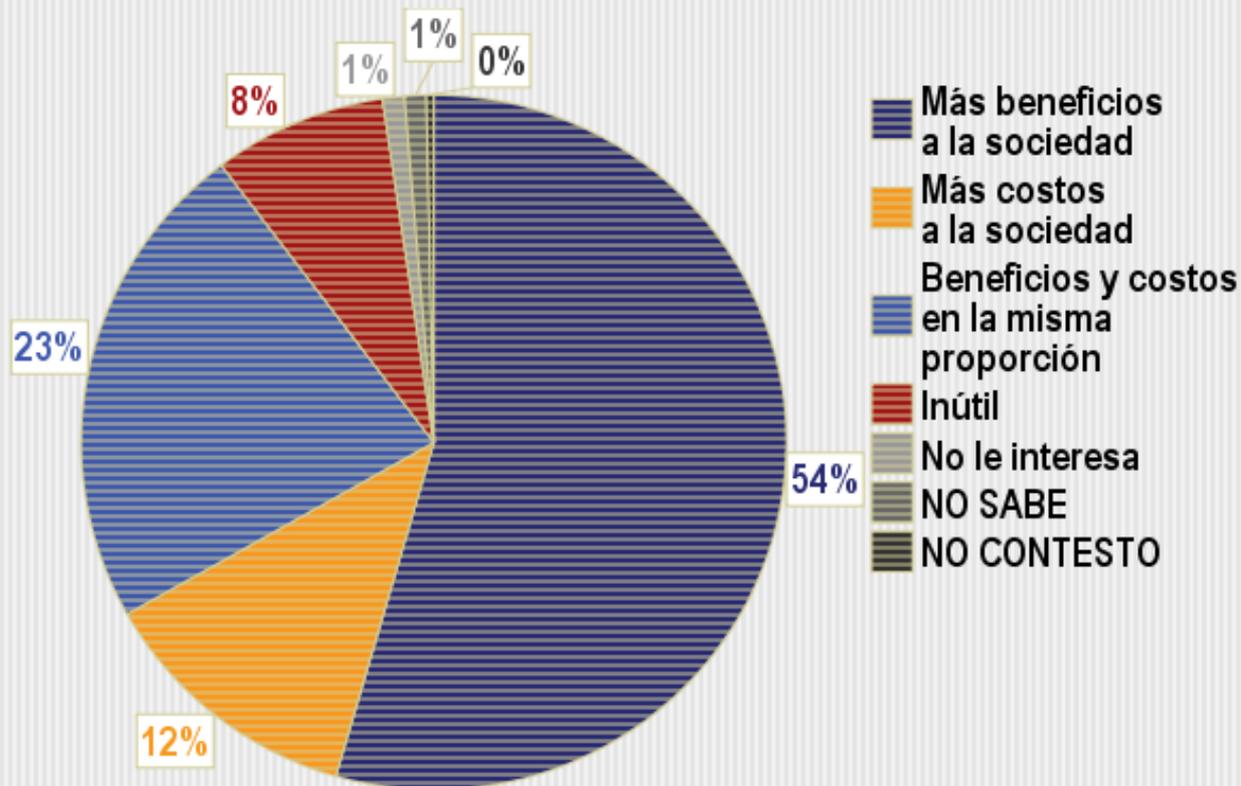
- Para el 85% de la población abierta entrevistada esta de acuerdo en que los gobiernos e instituciones públicas (sujetos obligados) sean transparentes en sus actividades.

3. ¿Qué tan útil considera conocer la información relativa al quehacer gubernamental y de las instituciones públicas?



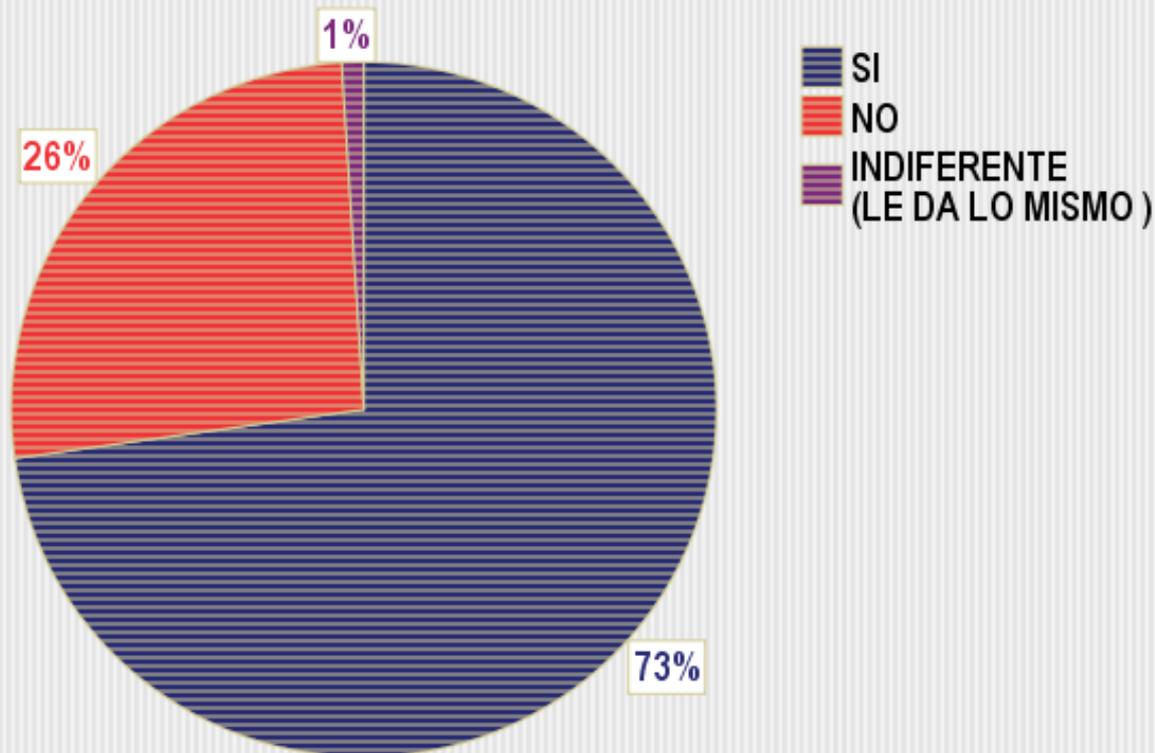
- Tres cuartas partes (3/4) de la población abierta entrevistada (75%) valora esta información en un rango de muy útil (52) a medianamente útil (23%).
- Para el 25% restante no es importante la información generada a través de los mecanismos de transparencia.

4. Para usted, ¿Qué implica que el gobierno o las instituciones públicas tengan la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía?



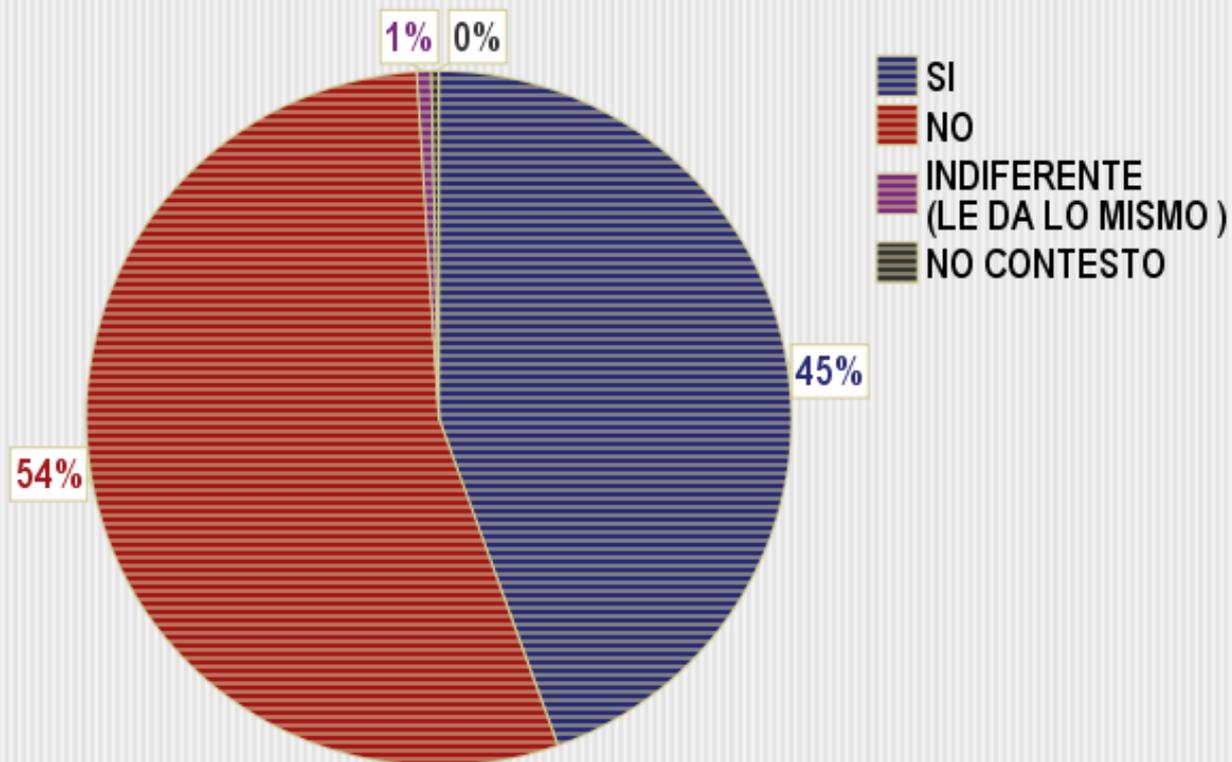
- La mitad de la población entrevistada (54%) considera que la transparencia tiene más beneficios para la sociedad.
- Una cuarta parte (23%) percibe que la transparencia genera beneficios y costos en la misma proporción.

5. ¿Ha oído hablar o conoce la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Durango?



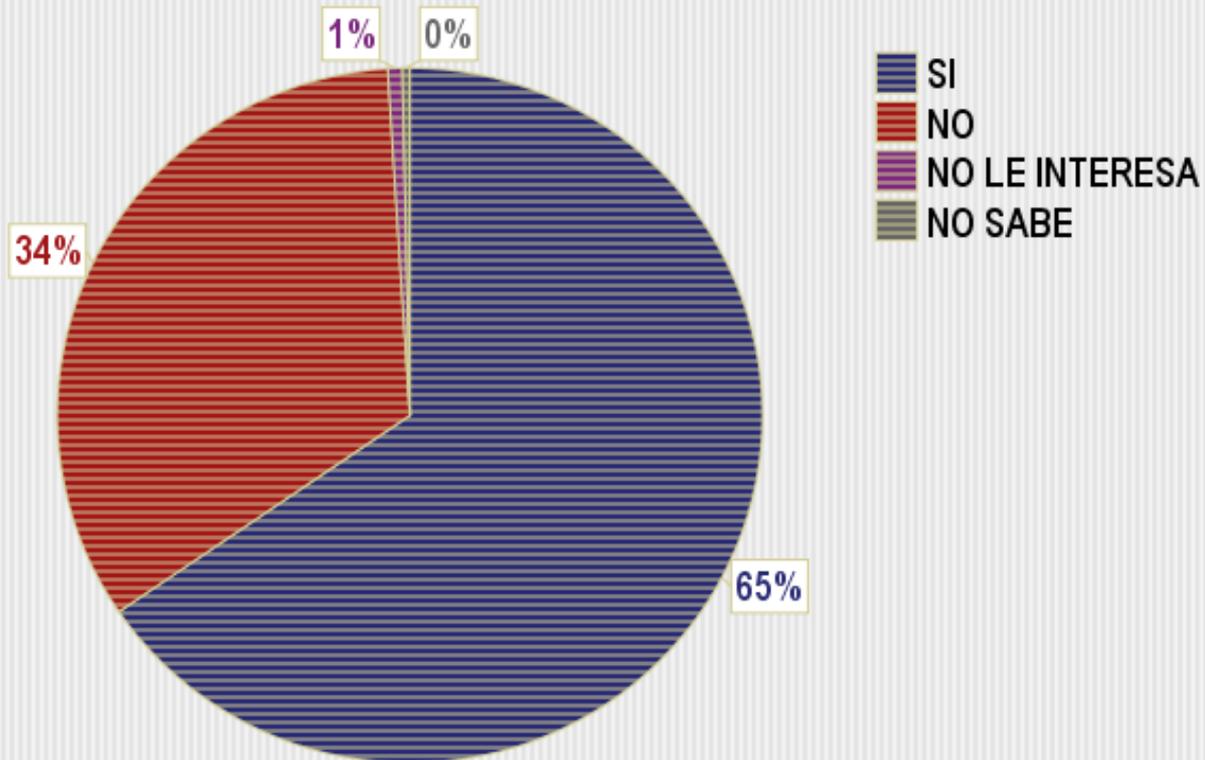
- Tres cuartas partes (3/4) de la población abierta entrevistada (73%) tienen conocimiento de la Ley de Transparencia en Durango.

6. ¿Ha oído hablar o conoce de la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Durango?



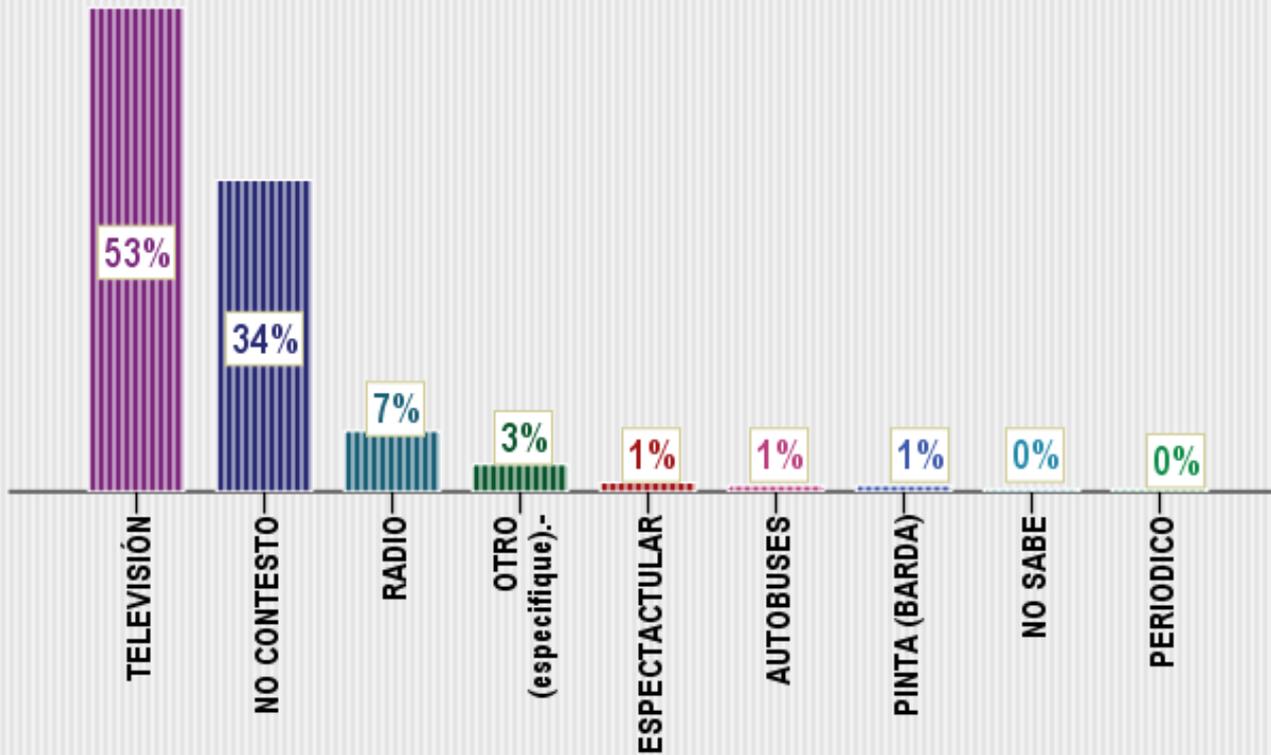
- Sin embargo, solo el 45% conoce de la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Durango.
- El 54% de los entrevistados manifestó no conocer la CETAIP.

7. ¿Ha escuchado o visto publicidad sobre la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Durango?



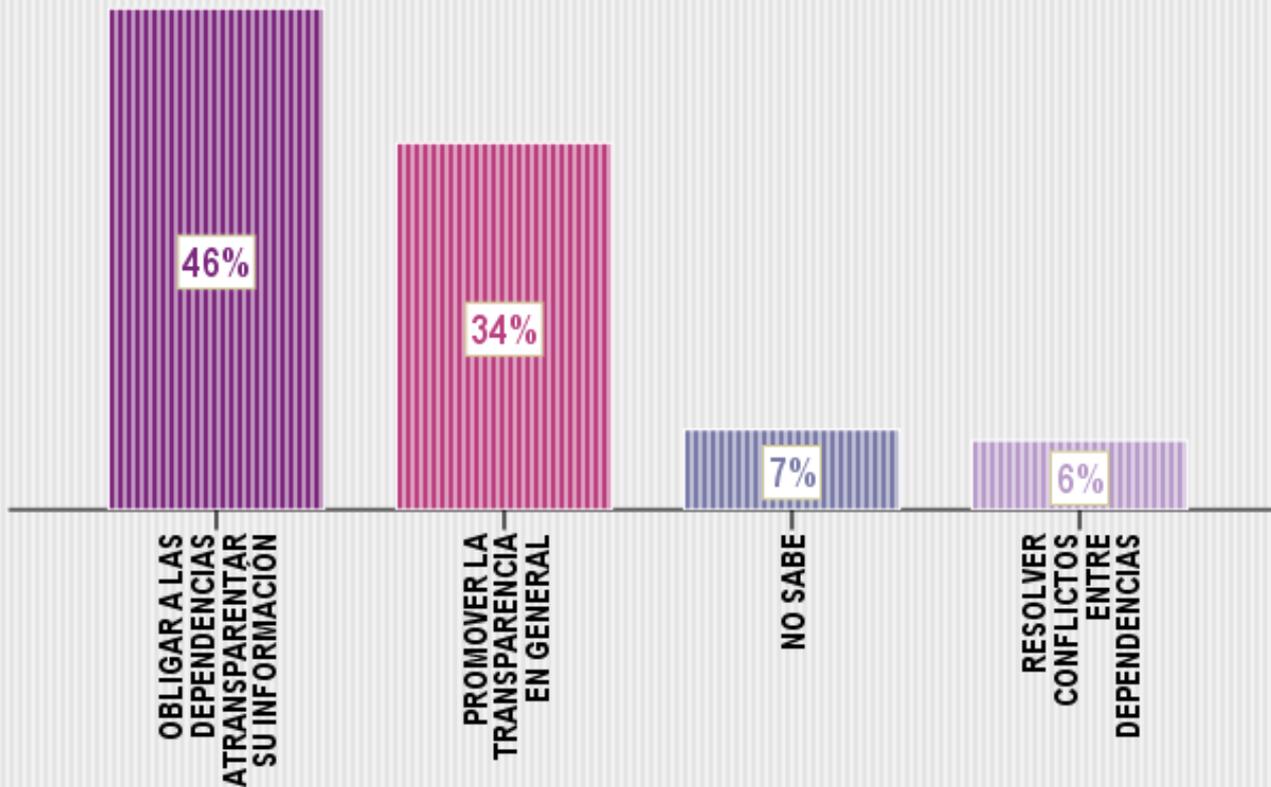
- Por otro lado, siete (7) de cada diez (10) entrevistados (65%) han escuchado o visto publicidad referente al CETAIP.

8. ¿En qué medio ha visto o ha escuchado esta publicidad?



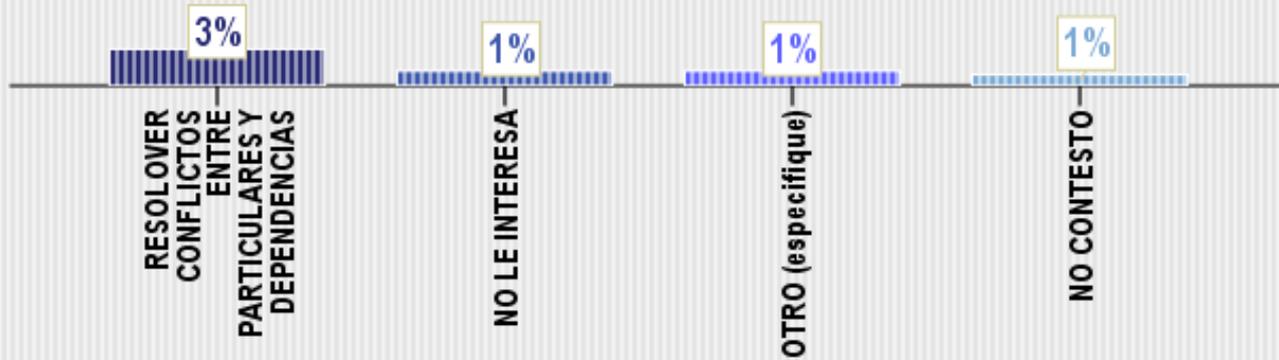
- El 53% de los entrevistados tuvieron contacto con la publicidad del CETAIP a través de la televisión.
- El segundo medio de comunicación de contacto fue el radio con 7% de las menciones.

9. Según su percepción ¿Cuál cree que deba ser la función principal de la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de Durango?

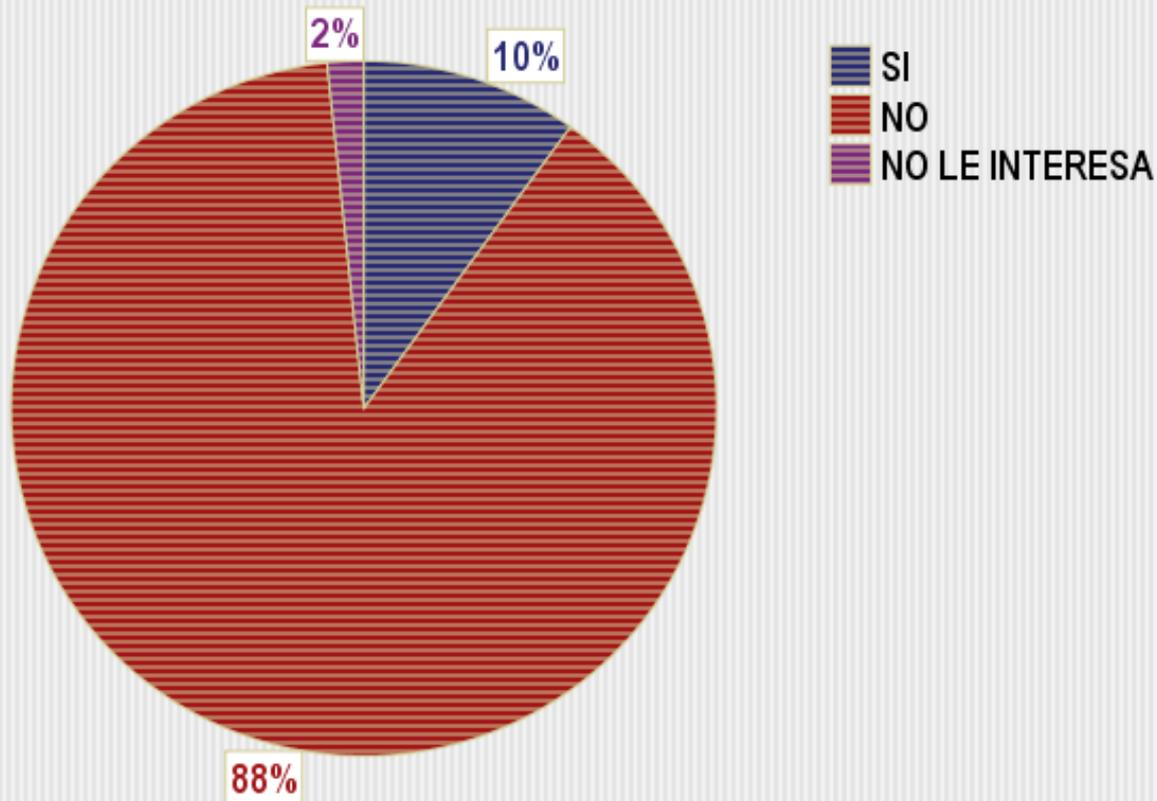


- **Actividades normativas.** Para la mitad de la población abierta que participó en este sondeo (46%) la CETAIP debe enfocar sus actividades a obligar a las dependencias a transparentar su información.
- **Actividades de promoción.** Para uno (1) de cada tres (3) entrevistados (34%) estas funciones deben ser las de difundir el tema de transparencia a la sociedad.

9. Según su percepción ¿Cuál cree que deba ser la función principal de la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de Durango?

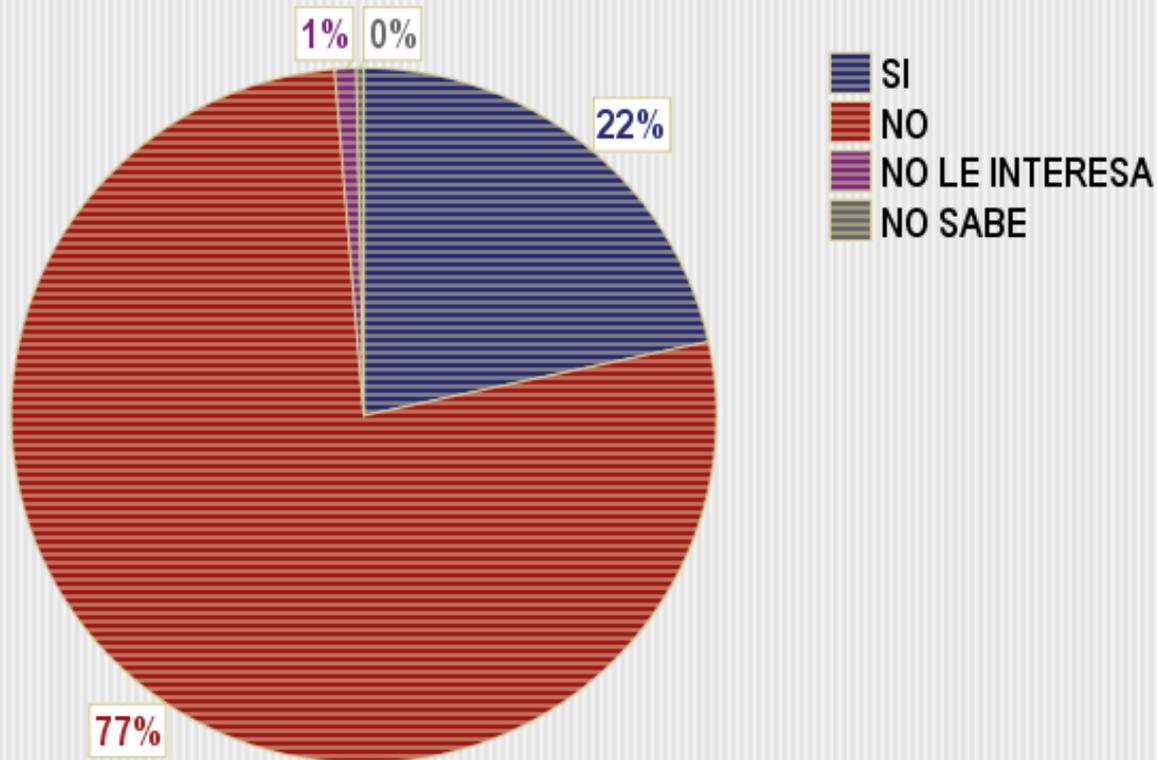


10. ¿Ha realizado alguna solicitud de información a alguna dependencia pública federal, estatal o municipal, o en alguna otra institución pública?



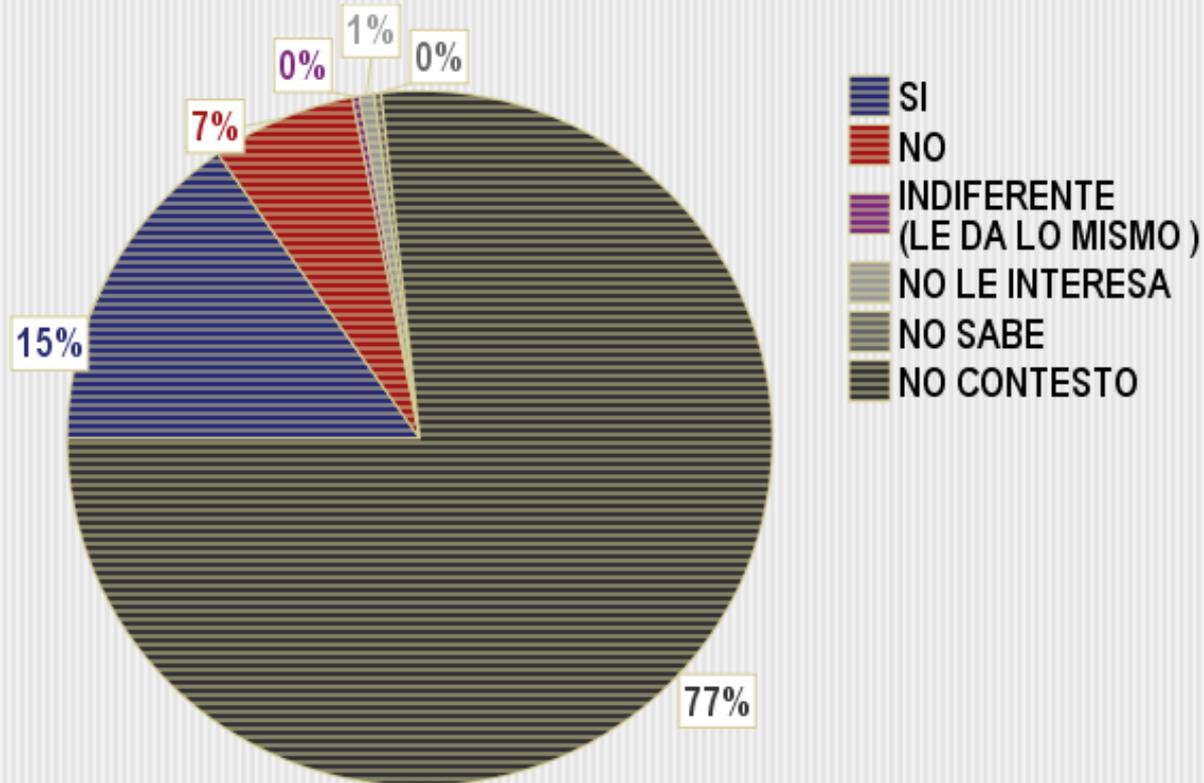
- Nueve (9) de cada diez (10) entrevistados (88%) no han hecho uso de su derecho de solicitar información a los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

11. ¿Ha consultado alguna de las páginas de internet de alguna dependencia gubernamental o institución pública?



- Solo una cuarta (1/4) parte de los entrevistados (22%), han consultado las páginas de internet de los sujetos obligados.

12. ¿Encontró información de utilidad en estas páginas?



- Para el 15% del universo de las personas que han consultado las páginas web de los sujetos obligados la información ahí encontrada fue de utilidad.
- Esto representa el 3% de las personas entrevistadas.

- El 65.1% de los encuestados manifestó conocer su derecho constitucional de tener acceso a la información pública y de las acciones que realiza el gobierno a instituciones públicas en sus diferentes ámbitos, el 33.2% no la conoce.
- El 84.1% de los entrevistados está de acuerdo en que el gobierno y las instituciones públicas den a conocer el destino de su presupuesto y sus actividades, el 5.3% está en desacuerdo y el 8.6% se manifiesta indiferente.
- Como muy útil consideran el 52.2% de los encuestados el conocer la información relativa al quehacer gubernamental y de las instituciones públicas, el 22.9% lo considera medianamente útil, esto nos da un 75.1% que considera de utilidad la información, contra un 12.6% que lo considera poco útil y un 9.3% que lo considera Inútil.
- Más beneficio que costo, consideran los entrevistados que el gobierno y las instituciones públicas tengan la obligación de transparentar su ejercicio, como un beneficio y un costo en la misma proporción lo considera el 22.9% de los encuestados y más como un costo para la sociedad el 12.3%.
- Los que manifiestan conocer u oído hablar de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Durango son el 72.8% de los participantes en la encuesta, el 26.2% no la conoce.
- El 44.5% de los entrevistados conoce o ha oído hablar de la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Durango, el 54.5% no la conoce o ha escuchado hablar sobre ella.
- Sobre si han escuchado o visto publicidad sobre la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Durango, el 65.4% de los entrevistados manifestaron que si, y un 33.6% manifiesta que no la ha visto, esta diferencia con el punto anterior es debido a la publicidad del gobierno federal del tema de transparencia.

Transparencia y Acceso a la Información Pública en Durango

Sondeo de Opinión

Población Abierta

Fin



Diciembre 2009

Elaborado por:
GD Innovaciones y Consultoría S.C.
www.gdinnovaciones.com.mx

Fénix #138 Norte (Interior 2)
Col. Centro; C.P. 34000
Tel. (618) 820 2520
Durango, Durango, México

GD Innovaciones
c o n s u l t o r e s